

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 15 al 21 de febrero de 1954, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Franco belga	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (Billetes)	55,00
Peso mejicano	4,50
Peso colombiano (Billetes)	8,10
Peso uruguayo (Billetes)	10,60
Soles (Billetes)	1,50
Bolivares (Billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Entrínmo y Orense, que tiene solicitado «Paz y Compañía, Sociedad Limitada», «Empresa La Compañía».

La apertura de los pliegos se efectua-

rá a las doce horas del día 6 de abril de 1954 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
436-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Isla Cristina y su estación férrea, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
437-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcalá la Real y estación del ferrocarril de Alcaudete, que tiene solicitado don Miguel Contreras Ruiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6º y 7º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
438-O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bonares y Lucena, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
439-O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para

la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cabezas Rubias y Puebla de Guzmán, que tiene solicitado con Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
440-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Moguer y la estación de San Juan del Puerto, que tiene solicitado con Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
441-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Entrimo y Orense, que tiene solicitado «Constantino Suárez y Hermanos, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
442-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Daroca y Torralba de los Frailes, que tiene solicitado don Plácido Gómez Arcos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

443-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado el carnet para cobro de intereses número 33.794, correspondiente al depósito número 360.375 de entrada y 170.309 de registro a favor de don Manuel González Parada.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las debidas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, según dispone la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
26-O.

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 2.945 de entrada y 2.573 de registro, correspondiente al depósito «necesario sin interés» de pesetas 3.000, constituido en esta Sucursal el 18 de octubre de 1948 por el Secretario Judicial de San Fernando, a disposición del señor Juez de Instrucción de la misma, como fianza prestada por la Compañía de Seguros «Sociedad Suiza contra Accidentes», para asegurar responsabilidad civil subsidiaria del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en sumario número 6 de 1946, se advierte al público que si, transcurridos dos meses sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con todas las características del extraviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cádiz, 14 de enero de 1954.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane.
157-O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito portugués Manuel José Pedro (a) «El Santiño», que últimamente estuvo detenido en el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, del que se evadió, que figura encartado en el expediente número 282/53-D, por aprehensión de 47 kilos de café tostado, en grano, se le hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1), del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que, durante el plazo de cinco días hábiles, y contados desde el siguiente al de la notificación, puede presentar, en la Secretaría de este Tribunal, la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

Huelva, 12 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., Gómez Lobo.
145-O.

Desconociéndose el actual domicilio de los súbditos portugueses Virgilio Carreira, Antonio Fortunato Horta, Manuel Francisco y José Manuel Batista, que últimamente estuvieron detenidos en el Depósito Municipal de El Granado, del que se fugaron, que figuran encartados en el expediente número 290/53-D, por aprehensión de 208 kilos de café crudo, se les hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1), del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que, durante el plazo de cinco días hábiles, y contados desde el siguiente al de la notificación, pueden presentar, en la Secretaría de este Tribunal, la prueba documental que les interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

Huelva, 12 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., Gómez Lobo.
144-O.

LEÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Alfredo Martínez Montes, cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de Igüena, de la provincia de León, por la presente se le notifica que en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, de esta Delegación de Hacienda de León, tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente instruido por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros para la exacción del impuesto del producto bruto de minas y consiguiente 16 por 100 de recargo municipal sobre el mismo, significándole que, transcurrido dicho plazo, se dará al expediente la tramitación reglamentaria si, dentro del mismo, no han sido hechas las alegaciones, por escrito, que estime convenientes.

León, 13 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.
146—O.

PONTEVEDRA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 6 de noviembre de 1953, ha acordado en el expediente número 948 de 1952, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 24 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta que determina el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Flora Feijoo Cadavid, y subsidiario, su marido.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Flora Feijoo Cadavid, 3.771 pesetas por defraudación, 4.948 pesetas por infracción monetaria y 88 pesetas por el Fondo de Compensación Provincial.

Total importe de las multas, siete mil ochocientos siete pesetas.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad que corresponda.

6.º Declarar el comiso del café y tejidos aprehendidos.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores, en lo que a la multa por defraudación se refiere.

8.º Declarar que debe serle devuelta la almendra aprehendida, por cuanto es mercancías de procedencia nacional no sujeta a requisito alguno en Vigo.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta publicación. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimentó lo dispuesto en el re-

querimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en el referido expediente, Flora Feijoo Cadavid, y su marido, cuyo último domicilio conocido ha sido calle Extremadura, número 34, primero, Vigo, y en la actualidad, en ignorado paradero.

Pontevedra, 12 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

163—O.

En el expediente número 436 de 1950, que se le sigue por defraudación a Manuel Troitifo y otros, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 19 de diciembre de 1953.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de defraudación, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de menor cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y deseé el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente don Manuel Troitifo Varela, cuyo último domicilio conocido es en la calle de Aureliano S. Román, número 30, de Oviedo; José Troitifo Varela, el mismo domicilio que el del anterior, y Edelmirro González Martínez, Poniente, 508, Puebla de Pue (Méjico), significándoles que de no estar conformes con su contenido, pueden interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al del recibo de esta notificación.

Pontevedra, 11 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

150—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 23 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice núm. 87

Isabel Vázquez Martínez.—Interesando datos.

Índice núm. 88

Mercedes García Villorrias.—M. Militar. Traslado.

Índice núm. 89

Sidi Mimun Ben En Hach Amer Abdelach.—Retirado.
José Baños Martínez.—Idem.

Índice núm. 90

Antonio Nieto Candón.—Inclusión nómina extranjero.

Melilla, 11 de enero de 1954.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

148—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. José Moreno Linarés.
Objeto de la industria: Taller de reparación y pintura de carrocerías.
Capital: 72.325 pesetas.

Producción: Reparación y pintado de carrocerías en un número calculado de veinticinco, con un valor aproximado de 65.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 7 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

216—O.

Peticionario: Panificadora Argandesa Cooperativa.

Localidad: Arganda del Rey (Madrid).
Objeto: Instalar una panadería para uso de sus asociados.

Capital: 219.000 pesetas.
Producción: 110.000 kilos de pan anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

277—O.

Peticionario: Don Manuel Esteban Rovira.

Localidad: Carabanchel Bajo (Madrid).

Objeto de la petición: Fabricación de cajas de cartón.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.
Producción: Cajas de cartón de diversos tamaños y clases, valorada la producción, aproximadamente, en unas 250.800 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

278—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Pineda, S. I.»
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria para fabricar piezas para radiotelefonía y máquinas eléctricas de afeitar.

Producción con la ampliación: 60.000 unidades de condensadores variables, 50.000 conmutadores de onda y 10.000 máquinas eléctricas de afeitar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
245-O.

Peticionario: «Estampaciones Metálicas Tió, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 15.000.000 de pesetas.

Ampliación: 1.750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de estampaciones metálicas con la fabricación de neveras eléctricas.

Producción de la ampliación: 3.000 neveras metálicas eléctricas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
257-O.

Peticionario: Don Gonzalo Mediano Capdevila.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller fabricación máquinas para la industria del caucho, materias plásticas y prensas hidráulicas, instalando dos fresadoras, dos taladros, una pulidora y un cubilote de 60 cm. Ø para fundición.

Producción ampliación: Sesenta máquinas procedimiento Cerna, cinco máquinas industria del caucho y cinco prensas hidráulicas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
258-O.

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN

Peticionario: Don Ricardo Saenger Bloch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de aplicación de esmaltes y pinturas sobre tejidos con la instalación de dos máquinas de extrusión.

Producción de la ampliación: Impermeabilización de 10.000 metros mensuales de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
270-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Uralita, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar seis bombas Volumax de patente internacional, valoradas en 158.060 pesetas, y procedentes de Francia.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
274-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Sant Cirera.
Localidad del emplazamiento: Sabadell. Roger de Flor, número 157.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de trituración y emborrado de trapos y desperdicios textiles.

Producción: 63.000 kilogramos de borras al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
244-O.

Peticionario: Don Ramón Llavéras Llopart.

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital: 82.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de cables y conductores eléctricos para usos especiales.

Producción: 500.000 metros al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
256-O.

Peticionario: Laboratorios Agna, S. L.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un laboratorio dedicado a fabricación de especialidades farmacéuticas.

Producción: 15.000 unidades de supositorios y 10.000 unidades de inyectables balsámicos, espasmolíticos, antiflogísticos, lipotrópicos y antitúxicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
265-O.

Peticionario: Don Juan Cardona Peitx.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 740.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la fabricación mecánica de puntillas de las denominadas de bolillos.

Producción: Con la instalación de 540 bolillos, 300.000 metros anuales de encajes aproximadamente; la cifra variará según el tipo, peso, dibujo, anchura, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
268-O.

ALBACETE

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Bufort Alemany.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación térmica de grupo electrotérmico, de reserva, consistente en un motor Diesel de 150 C. V. y alternador trifásico de 120 GVA.

Producción: Suministro de fuerza motriz a su fábrica de harinas en caso de restricciones eléctricas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 4 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
229-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. José Rodríguez Blanco.
Emplazamiento: Almansa.

Capital: 68.750 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de fábrica de obleas,

para consumo de heladerías, pastelerías, ferronnerías, etc.

Producción: 42.000 millares por año.
Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 4 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
231—O.

Peticionario: D. María García Taberero.

Emplazamiento: La Roda.
Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de molino de zumaque. Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 4 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
230—O.

Peticionario: Don Vicente Fernández García.

Emplazamiento: Tobarra.
Capital: 529.800 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva sala de proyecciones cinematográficas. Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
233—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Antonio Gallero Martínez.

Emplazamiento: Albacete.
Capital: 99.750 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su taller de reparaciones mecánicas el torno de cilindrar existente por otro de dos metros entre puntos, así como el motor eléctrico, sin aumento de potencia, e instalar un árbol con muelas de esmeril.

Producción: Reparaciones en número indeterminado de máquinas en general, con especialidad en motores de automóviles e industriales.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
234—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Miguel Escribá Romero y Compañía, S. R. C.

Emplazamiento: Villarrobledo.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de un transformador trifásico de 80 KVA., relación 15.000-220-125 V., para ampliar actual caseta transformadora de 30 KVA. de potencia aparente, de igual relación de transformación.

Producción: Fuerza motriz para su industria de orujos y piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 3 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
228—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «La Ibero Industrial, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de línea eléctrica aérea trifásica, de 98 metros de longitud en una sola alineación recta, para transporte de energía a 10.000 voltios, 50 Hz., que arrancará de la que actualmente suministra las casetas de transformación de las industrias de las razones sociales Mira y Rubio, S. R. C. y Antonio Giménez, propiedad de Eléctrica Chinchilla, S. A., entre ambas casetas, y terminará en una nueva estación transformadora a construir, tipo caseta, de potencia aparente 70 KVA., relación 10.000-220 V.

Producción: Fuerza motriz y alumbrado para uso industrial.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 3 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
232—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Bosch Cabot, Viuda de don Rafael Morato Font.

Capital: 906.232,51 pesetas.

Emplazamiento: Pollensa.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de mantas y alfombras un quemador de fuel-oil para la caldera de vapor.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de enero de 1954.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
279—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Cristóbal Gasch Vilar.

Emplazamiento: Alcora.

Objeto de la industria: Trocear leñas.

Producción: 1.500 toneladas de leñas gruesas anualmente.

Capital: 24.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.
225—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cabrera Espino.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación realizada en su industria de reparaciones eléctricas de automóviles.

Capital: 70.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 1.500 cargas y reparaciones de baterías, 700 reparaciones eléctricas varias.

Maquinaria y materias primas: Adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
288—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gutiérrez Jorge.

Emplazamiento: Telde.

Objeto de la petición: Legalizar ampliaciones realizadas en su industria de panadería y solicitar autorización para nueva ampliación del horno con calefacción a combustible líquido e instalación de otra amasadora y de una divisora.

Capital: Después de la ampliación, 189.350 pesetas.

Capacidad de producción: Antes de la ampliación 50.000 kilogramos de pan al año. De ser autorizada la ampliación puede alcanzarse 75.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
287—O.

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Juan Gómez Carló y don Sebastián Pérez Betancor.

Emplazamiento: Puerto de la Luz.

Objeto de la petición: Establecer nuevo taller electromecánico.

Capital: 55.900 pesetas.

Capacidad de producción: 360 reparaciones de motores eléctricos y 120 reparaciones de automóviles.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

286-O.

Peticionario: Saavedra y Cia. Ltda.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Establecer un taller de reparaciones mecánicas con maquinaria procedente de la que posee en otro lugar ampliándolo con un taladro, un torno, una sierra, un equipo de soldadura eléctrica y otros elementos de trabajo.

Capital: 100.000 pesetas.

Capacidad de producción: 300 reparaciones anuales.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

285-O.

SEGOVIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionarios: Don José, doña Pilar y don Pedro Escorial.

Objeto: Ramal de línea aérea trifásica a 5 Kv. y centro de transformación de 40 KVA., para el servicio del caseo de Tapuña (Segovia).

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

222-O.

Peticionario: D. Gregorio Gómez.

Objeto: Instalar un ramal de línea eléctrica aérea trifásica a 10 Kv. y centro de transformación de 10 KVA., para el servicio de su aserradero de maderas en Samboal.

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

223-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Domingo y don Julio Nofre Duatis.

Emplazamiento: Ulldecona.

Capital industria: 50.000 pesetas.

Capital ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de mosaicos.

Producción: La actual producción anual de 2.400 metros cuadrados de mosaicos, se aumentará a 4.800 metros cuadrados con la presente ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona 24 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

267-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Laguna Sotomona.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller de platero compositor en fábrica de medallas y objetos de oro y plata, con las siguientes máquinas: Dos prensas, con 3,5 HP.

Máquina grabar.

Pulidora

Producción: 2.168 medallas de plata.

200 ceniceros y bandejas.

300 medallas de oro.

Materias primas: 1.500 kilogramos de oro.

15 kilogramos de plata.

La maquinaria y las materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126.

Zaragoza 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

281-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dámaso Martínez Ruiz.

Localidad: Loeches (Inmediaciones).

Capital de la instalación: 10.000 pesetas.

Objeto de la industria: Molturación de piensos para uso particular.

Materias primas a emplear: Cebada, avena, maíz y otros cereales y leguminosas no intervenidos.

Maquinaria: Un molino de martillos verticales de 300 mm. Motor eléctrico de 220 voltios alterna trifásica.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, núm. 27, segundo, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

220-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín García Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos compuestos.

Localidad: Navalmaral de la Mata.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez

días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.

132-O.

CASTELLON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola San Isidro.

Emplazamiento: San Mateo.

Objeto de la petición: Instalación de una nueva industria agrícola de bodega-cooperativa para una producción anual de 22.000 hectolitros de vino.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

133-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE ALMAZARA

Peticionario: Don Máximo Lario Gómez.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Situación de la industria: Martos.

Producción anual: 250.000 kilogramos de aceituna molturada.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle del Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Wistremundo de Loma.

135-O.

LOGRONO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de la Hermandad de Labradores de Villamediana.

Localidad: Villamediana

Objeto: Instalación de un motor eléctrico de 10 CV. en su molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (General Franco, 2).

Logroño, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ángel Martínez.

205-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Miralles Marsá.

Emplazamiento: Santa Bárbara.

Domicilio: Carretera La Galera, número 1.

Objeto de la industria: Molturación de semillas de lino, algodón y ricino.

Producción: Semilla de lino, 200.000 kilogramos; semilla de algodón, 200.000 kilogramos, y semilla de ricino, 200.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguej de Mata Elbal, 208—O.

DISTRITOS MINEROS

PALENCIA-BURGOS

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Emplazamiento actual de la industria: Cardona (Barcelona).

Emplazamiento futuro de la misma: Guardo (Palencia).

Producción: 5.000 kilogramos diarios de cloro para preparación de cloratos con destino a la fabricación de explosivos, obteniéndose como subproducto hidrógeno e hidróxido sódico.

En la instalación se emplearán materias primas y materiales de procedencia nacional, así como el que actualmente existe en la instalación de Cardona, excepto la parte de él deteriorada que exige la importación de la siguiente maquinaria:

	Pesetas.
Dos compresores de hidrógeno, 64 rotámetros	43.000
Válvulas de fundición ebonitada de membrana	151.000
Tres juegos completos de placas filtrantes	357.000
Grifería resistente al cloro ...	3.600
Dos compresores de cloro y accesorios	194.000
Revestimientos (colocados)	508.000
Un ventilador de cloruro de polivinilo	540.000
Dos recipientes de pesada suspensión	7.600
60 juegos de electrodos de grafito	84.000
	168.000
TOTAL	2.056.200

El presupuesto total de la nueva instalación de cloratos, asciende a la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que se consideren perjudicados por dicha instalación puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, avenida de Modesto Lafuente, 20.

Palencia, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adrián García Lomas, 174—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de julio de 1953, falleció en Adra (Almería), el obrero José María Vargas Fernández, de sesenta y nueve años de edad, natural de Adra (Almería), hijo de Diego y de María Josefa, domiciliado en Adra (Almería), que trabajaba al servicio de José Cuenca Sierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Alcalá, 58.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Baldomero Morláns.

Domiciliado en Torralba de Aragón (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: Nueve (9) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Azarbe de Valfonda de la red de azarbes de Torralba de Aragón.

Término municipal en que radicarán las obras: Torralba de Aragón (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Moia, núm 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 24—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Peña Campos.—Cervantes, 49, Cor-a del Río (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 168 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Brazo del Este del río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín, 240—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)

EDICTO

Don José Luis Lecaroz Leal, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Herrera del Duque (Badajoz).

Hago saber: Que en expediente de apremio que instruyo contra herederos de Concepción Cabezas López por el concepto de derechos reales, correspondiente al ejercicio de 1953, municipio de Castilblanco, y por un importe de veintiocho mil ochenta pesetas con dos céntimos, mas nueve mil ochocientos dieciséis pesetas que se presupuestan por recargos y gastos, y no habiendo sido posible notificar a don Luis Arévalo Cabezas, uno de los herederos, por encontrarse en el extranjero, según informes, no pudiendo determinarse su residencia, y figurando en la certificación que originó este procedimiento como habitante en el referido municipio de Castilblanco, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Teniendo en cuenta que don Luis Arévalo Cabezas, uno de los herederos deudores en este expediente, según informes, se encuentra residente en el extranjero, donde no es posible la notificación directa a tal deudor, con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, requiríasele por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia y en el tablón de anuncios de este Municipio, para que en el plazo de diez días, contados desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en los mencionados «Boletines Oficiales», pueda satisfacer sus descubiertos con el recargo del diez por ciento, transcurrido el plazo señalado, si no se realizaron sus débitos, e incursos en el recargo del veinte por ciento, con arreglo a lo señalado en el mencionado Estatuto, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que se persone en el expediente, señale domicilio o nombre representante, y si dejase transcurrir este plazo sin realizarlo, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, continuándose el mismo hasta su ultimación, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de los ordenados y en la forma prevista por la legislación vigente.

Castilblanco, 5 de enero de 1954.
156—O.

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña Margarita Guzmán Cabeza la devolución de la fianza que tenía constituida su difunto esposo, don Gregorio C Barrasa, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Frade, Villarrubia de San-

Trago, Ocaña y Quintanar de la Orden, se hace saber conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza, se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de enero de 1954.—El Decano (ilegible).
243—C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza del Gestor administrativo, fallecido, don Sabino Camacho de Castro, que tuvo su Gestoría en Badajoz, calle Ronda del Pilar, 9, se hace público por el presente que para que el que tuviera alguna reclamación que hacer, la exponga durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, calle Ciriaco Esteban, 6.
El Presidente, Ldo. Luis Roquette,
264—C.

ANUNCIOS PARTICULARES

GRAFICAS TEJARIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Comicio social, plaza del Blombo, 4, el día 10 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1954.

Madrid, 15 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Teja.

1.016—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de marzo próximo a las doce de la mañana, en primer convocatoria, en el domicilio social, calle de Barquillo, núm. 1, con el siguiente orden del día:

Gestión del Consejo.

Memoria y Balance.

Asuntos varios.

Para usar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Para la representación que puedan otorgar los señores accionistas deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.

1.043—P.

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad a las doce de la mañana del domingo día 14

de marzo, en el domicilio social, avenida de Cataluña, 17 y 19, para someterles a examen y aprobación el balance, Memoria, propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1953, nombramiento de Consejeros, según dispone el artículo 24 de los Estatutos, y de censores de cuentas para las del ejercicio 1954.

Los señores accionistas podrán examinar las cuentas, inventarios y balance durante los quince días anteriores al de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los que posean diez acciones ordinarias o cincuenta acciones serie A, y que obtengan previamente la tarjeta de admisión a la Junta, depositando las acciones, los resguardos bancarios o certificados de propiedad en las oficinas de la Sociedad.

Zaragoza, 14 de febrero de 1954.—El Secretario, Julián Marca.
1.055—P.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de «Iberduero»

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Burgos, en primera convocatoria, el día 15 de marzo próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social, calle Madrid, número 1, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos 5.º, 6.º y 25 de los Estatutos.

2.º Adquisición de instalaciones eléctricas de Compañía de Aguas de Burgos, Sociedad Anónima, como desembolso de acciones.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean, o el resguardo de su depósito, en la Sucursal del Banco de Bilbao, de esta plaza o en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda en el mismo local, a las doce y media del 16 de marzo.

Burgos, 11 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.

1.032—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don José María Bonome Fernández, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan Antonio y Angela, labrador, casado con María Francisca Anido Lagares, natural de Viñas (Padérne) y vecino de Souto, de donde se ausentó para Nueva York en 1925 y desde 1938 se carece de noticias suyas, ignorándose paradero.

Dado en Betanzos a 5 de enero de 1954. El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, P. S., Ramón Isasi.
207-A. J. 1.º 16-2-954.

VICH

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario promovido por doña Irene García Marrón Martínez contra don Mariano Bosch Gulu, se expide el presente, por el que se anuncia que el día diez de marzo próximo y hora de las doce y treinta minutos se celebrará en este Juzgado subasta pública para la venta de la siguiente finca hipotecada, valorada en doscientas trece mil pesetas:

Casa compuesta de planta baja y dos pisos, con su jardín contiguo a la derecha, entrando, y espaldas, situada en las afueras de esta ciudad, en la carretera antigua de Vich a Prats de Lluçanés y lugar conocido por Castell den Planas, sin número, existiendo en dicho jardín, en el linde de Poniente, en la mitad de la distancia comprendida entre el límite de dicha casa y el lindero Norte de la finca, una casita compuesta sólo de planta baja, y en el linde de Oriente, frente a la referida casita, un pozo con su correspondiente motor-bomba para la elevación del agua y un depósito, cuyo pozo, motor y depósito son indivisos por mitad con doña Encarnación Bove, propietaria de la finca colindante; todo este linde de Oriente se halla cercado con alambre de espino y plantado de tuyas, que son medianeras con la dicha propietaria señora Bove. La casa tiene de ancho o frente 13 metros por 11 metros 20 centímetros de fondo, o sea una superficie de 143 metros 60 decímetros cuadrados, y el jardín, incluida la referida casita, tiene 460 metros 39 decímetros cuadrados, y en junto toda la finca tiene una extensión superficial de 605 metros 99 decímetros cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con la carretera o camino antiguo de Vich a Prats de Lluçanés; derecha, entrando, Oriente, con terrenos de doña Encarnación Bove; izquierda, Poniente, con otros del reverendo don José Rius y don Francisco Bragulat, y espaldas, Norte, con terrenos de la Delegación Nacional de Sindicatos. Inscrita al tomo 829 del Registro de la Propiedad de Vich, libro 144 de Vich, folio 163 vuelto, finca número 3.032.

Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo que debe regir para la subasta, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del mencionado valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich, 22 de enero de 1954.—El Secretario, A. Freixa.

919—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario número 152 de 1951, Domingo Soler Mores.—(8.461).